



Rdo. 68-081-4003-002-2018-00628-00

Pso. VERBAL (DECLARATIVO CUMPLIMIENTO DE CONTRATO)

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez, informando que a la fecha no se ha recibido el dictamen pericial de la Junta de Calificación, prueba ordenada en Audiencia, y se encuentra señalada fecha para continuarla el 21 de abril de 2021, lo que estime proveer. Barrancabermeja, ocho (08) de abril de dos mil veintiuno (2021)


SANDRA YAMILE LÓPEZ VÁSQUEZ
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Barrancabermeja, ocho (08) de abril de dos mil veintiuno (2021)

En vista de la constancia secretarial anterior, el Despacho Dispone:

REQUIÉRASE a la parte demandada SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A.-RL. y LM ASEGUREMOS LTDA a fin de que informen para este proceso las resultados del pago de Honorarios que fueron asignados a la perito MARY PACHÓN PACHÓN de parte de la Junta de Calificación de Invalidez, a efectos de conocer si ya fue realizado el informe y así ponerlo en conocimiento de las partes previo a llevar a cabo la Audiencia, en razón a la fecha próxima que se señaló para ello. Igualmente se ORDENA oficiar a la Junta de Calificación de Invalidez a fin de que informe las diligencias relacionadas con la prueba ordenada en el presente proceso y remita el dictamen realizado si lo hubiere.

Para lo anterior se les concede el término de ejecutoria del presente proveído.

NOTIFIQUESE


SHIRLEY EUGENIA IBÁÑEZ CUETO
JUEZA.